



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 261

CASTRO, 26 de abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE: la adquisición a través del portal Chile Compra, "**Adquisición de bloques nutricionales para rumiantes**", destinado a usuarios PRODESAL Castro.

DESIGNASE, comisión de recepción y calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, Directora de Desarrollo Comunitario, como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

El presente gasto se imputará a las cuentas 215.22.04.015 del Centro de Costo 04.04.18, de programa PRODESAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ JUb/KLe/vbb

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.